



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CONVOCATORIA INTERNA

PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS SUBPROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES – MODALIDAD GESTIÓN EDUCATIVA 2022

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, convoca a los/as coordinadores/as académicos de los Programas de Posgrado del CIESAS, a desarrollar un proyecto de gestión educativa para ser considerado en la próxima Convocatoria Externa del Subprograma de Becas de Prácticas Profesionales modalidad Gestión Educativa (BPP-GE) promoción 2022.

Este subprograma, tiene como objetivo apoyar la profesionalización del becario a partir de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante su formación académica; a su vez que busca apoyar a las áreas que conforman el Sistema Nacional de Formación, en el desarrollo de tareas que fortalezcan los objetivos institucionales en materia de docencia.

La Convocatoria Externa¹ será dirigida a egresados o titulados de licenciatura o posgrado en administración, administración de archivos y gestión documental, bibliotecología, estudios de la información, archivología, ciencias de datos, ciencias de la computación, ciencias de la comunicación, pedagogía u otras disciplinas afines, que cuenten con un promedio mínimo de 8 (ocho) y que estén interesados en dedicar 25 horas semanales a la práctica profesional de los conocimientos propios de su campo disciplinario, en el marco de un proyecto de gestión educativa para el fortalecimiento de los Programas de Posgrado del CIESAS.

El monto mensual de la beca será \$5,000.00 pesos para egresados o titulados de licenciatura y de \$6,000.00 pesos para egresados o titulados de posgrado², por el periodo del 15 de enero al 15 de diciembre del 2022. El número de becas a otorgar estará sujeto a la calidad académicas de las propuestas y postulaciones y al presupuesto disponible para el Programa de Becas del ejercicio 2022.

De no recibir recursos en el presupuesto 2022 del CIESAS en la partida 43901 correspondiente a *Subsidios para Capacitación y Becas*; esta Convocatoria interna y/o la Convocatoria externa, podrán ser canceladas en cualquiera de sus fases, sin responsabilidad para el Centro.

BASES

1. Podrán participar los titulares de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Formación CIESAS (*Subdirección de Docencia, Coordinaciones de Posgrado, Coordinación de Servicios Escolares*) que no tengan adeudos con el Programa de Becas. Consultar adeudos al correo segformativo@cieras.edu.mx.
2. La persona titular elegirá una temática para el desarrollo de un proyecto de gestión educativa, de las que se enlistan a continuación:
 - a) Diseño e instrumentación del seguimiento de egresados del posgrado.

¹ Convocatoria pública y abierta dirigida al público en general que cumpla con los requisitos académicos para la postulación.

² La persona interesada en la beca deberá tener como máximo dos años de egreso del nivel que acredite.





- b) Clasificación y depuración del archivo documental; digitalización de los expedientes académicos, actas de colegios académicos, etc., para la integración y mantenimiento del archivo digital de cada posgrado.
 - c) Diseño de material audiovisual, infografías, carteles para la difusión del programa de posgrado y sus actividades.
 - d) Diseño, mantenimiento, actualización, administración de sitio o página web y redes sociales.
3. Una vez elegida la temática, se deberá desarrollar el Proyecto correspondiente, así como el Programa de Trabajo a proponer para la práctica profesional del becario/a, y deberá presentarse a la Comisión de Becarios para su evaluación, a través de la Plataforma de Becas https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/sesion_investigador.php, del **11 al 15 de octubre del 2021**. El ingreso a la Plataforma de Becas, será con el correo y contraseña registrados en la Plataforma del SIIAC.

DEL PROYECTO Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

4. El proyecto a proponer deberá desarrollar los siguientes rubros. Cada rubro tendrá para su evaluación un valor cuantitativo específico, por lo que se pide desarrollarlos de manera completa y clara.

VALOR	RUBRO
-	a) Título del proyecto de gestión educativa.
20%	b) Problemática que se detecta o área de oportunidad para mejorar en la Coordinación del Posgrado.
20%	c) Justificación (<i>justificar la necesidad de implementación del proyecto en función de las observaciones hechas en PNPC, CEE, CGP y que lleven a mejorar la calidad en la formación de recursos humanos de los posgrados</i>).
15%	d) Objetivo (s) del proyecto
30%	e) Programa de trabajo para la práctica profesional del becario/a, que incluya la calendarización de actividades de manera mensual. Señalar cuál es la contribución del proyecto y plan de trabajo propuesto, al desarrollo profesional del/a becario/a.
5%	f) Resumen de hasta 80 palabras que se describa el proyecto de gestión educativa (para ser publicado en la Convocatoria Externa).
10%	g) Perfil que se busca del aspirante (para ser publicado en Convocatoria Externa). Se sugiere mencionar disciplinas de formación y especialización y aptitudes o conocimientos previos.

5. Con relación al inciso e) Programa de trabajo para la práctica profesional del becario; la persona a cargo del proyecto deberá contemplar en su programación, la posibilidad de que algunas restricciones sanitarias generadas por la pandemia de COVID-19 prevalezcan en el 2022; bajo este escenario se deberán definir y establecer las estrategias





metodológicas y técnicas a seguir para garantizar el desarrollo de la práctica profesional.

6. Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Becarios y los proyectos seleccionados se publicarán en el Anexo de la Convocatoria Externa del Subprograma de Prácticas Profesionales modalidad investigadores con cargo promoción 2022, el **día 29 de octubre 2021** en la página web del CIESAS. Sólo serán evaluadas las propuestas recibidas en tiempo y forma.

SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DEL CANDIDATO/A A LA BECA

7. A partir de la publicación de la Convocatoria Externa, los/as aspirantes a la beca que cumplan con los requisitos y perfil requeridos, deberán solicitar vía correo electrónico una entrevista con la persona a cargo del proyecto, adjuntando a dicha solicitud *curriculum vitae* y carta de exposición de motivos.
8. El/la titular del proyecto, tendrá la facultad de realizar su propio proceso de selección, por lo que, a su criterio y a partir de la información inicial recibida, podrá determinar el número de entrevistas que concede. Asimismo, la persona a cargo, tendrá el compromiso de documentar el proceso que lleve a cabo; para tal efecto deberá recabar y registrar los datos y evaluación de todos los aspirantes a la beca. *(Se proporcionará Formato de registro de aspirantes, para ser requisitado oportunamente, mismo que deberá contar con la información completa y detallada que se solicita).*
9. Una vez concluido el proceso de selección, la persona que propuso el proyecto, presentará la postulación de un candidato del **16 al 19 de noviembre del 2021**, a través de la Plataforma de Becas del CIESAS https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/sesion_investigador.php; para tal efecto se deberá realizar lo siguiente:
 - a) Adjuntar (archivo) *Formato de registro de aspirantes la beca* (es importante cumplir con este requisito, ya que la información que contenga será fundamental para la decisión de la Comisión de Becarios).
 - b) Realizar la postulación del candidato elegido (se deberá justificar la selección del candidato con respecto a los demás aspirantes, así como señalar la pertinencia formativa y la relación que guarda con la línea temática propuesta).
 - c) Adjuntar en un sólo archivo PDF y en el orden en que son solicitados, los documentos académicos del candidato, señalados en la Convocatoria Externa.
10. La evaluación estará a cargo de la Comisión de Becarios. Sólo serán revisadas aquellas postulaciones realizadas en tiempo y forma y los nombres de los aspirantes seleccionados se publicarán en la página web del CIEAS, el día **7 de enero del 2022**.

COMPROMISOS DEL COORDINADOR/A A CARGO DE UN BECARIO/A

11. La persona titular de la subdirección o coordinación que corresponda, adquiere con el/la becario/a y con el Programa de Becas, los siguientes compromisos:





- a) Dirigir y supervisar la práctica profesional del becario, para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
- b) Revisar y avalar los informes de actividades que desarrolle el becario como parte de sus compromisos con el Subprograma; los cuales deberá estar realizados de acuerdo con el cronograma establecido.
- c) Realizar al término del periodo de la beca, una evaluación sobre el desempeño del becario.
- d) Dar crédito y/o la mención correspondiente al/la becario/a, a todo producto resultado de la práctica profesional, que sea utilizado parcial o totalmente en alguna publicación, investigación y/o proyecto institucional.

CALENDARIO DEL PROCESO

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria Interna	1º de octubre del 2021
Recepción de propuestas	11 al 15 de octubre del 2021
Evaluación de Propuestas CB	
Publicación de Convocatoria Externa, con proyectos y programas de trabajo aprobados	29 de octubre del 2021
Proceso de selección a cargo del investigador/a	29 de octubre al 16 de noviembre del 2021
Postulación de candidatos	16 al 19 de noviembre del 2021
Evaluación de candidatos CB	
Publicación de Resultados	7 de enero del 2022
Inicio y fin de promoción BPP-IC 2022	15 de enero al 15 de diciembre del 2022.

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico segformativo@ciesas.edu.mx. Cuestiones técnicas de la Plataforma de Becas, dirigirse a soporte_docencia@ciesas.edu.mx

Ciudad de México a 1º de octubre del 2021.

Dr. Carlos Macías Richard
Director General

